



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 19 ABR 2024

Expediente N° SO-19.171/2022.-
Resolución N° SO-150/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-175/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 4° de la Resolución indicada precedentemente, se constituye los Veedores del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Análisis Matemático II**" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que la Lic. Hilda Fernanda Tejerina Morán eleva nota de excusación como Veedora Graduada en virtud de presentarse como postulante en el concurso de referencia, motivo por el cual no podrán ser Veedora Graduada; siendo necesario dejar sin efectos su designación.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:


EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

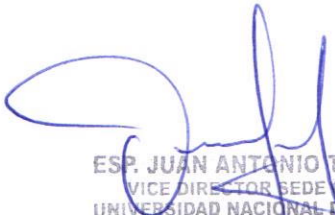
ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la Lic. Hilda Fernanda Tejerina Morán, D.N.I. N° 36.338.183, como Veedora Graduada en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Análisis Matemático II**" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CA-SO-175/2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Miembros del Jurado y Veedores para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA